



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-PES-004/2023.

DENUNCIANTE: PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE SAN PEDRO XALCALTZINCO, MUNICIPIO DE TEPEYANCO, TLAXCALA.

DENUNCIADOS: PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEYANCO, TLAXCALA Y OTRAS AUTORIDADES.

TRIBUNAL ELE

En la Ciudad de Tlaxcala, en seis de noviembre de dos mil veintitrés-----con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo
ordenado en el expediente en que se actúa, por Acuerdo de fecha seis de
noviembre del año en curso, dictado por la Mtra. Claudia Salvador Angel,
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala; siendo las once
horas con siete minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la pública
y notifica a la partes denunciadas, al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a
la denunciante y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija
en los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional, anexando copia impresa del
mismo constante de dos fojas útiles. DOY FE.

ACTUARIO
LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA

